



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPTE. N°: 2080/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -Dirección de Personal Docente.-

EXTRACTO: S/Renuncia condicionada para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.-

T.I.: VILCHEZ Martha Esther (Telen).-

DICTAMEN N°: 822/04 .-

SEÑORA MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizadas las constancias obrantes en autos y el proyecto de decreto de fojas 25, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular sobre el mismo, en consecuencia, previo control de la exactitud de los datos consignados, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 27 MAY 2004
CD/mesp.-



Raul O. O. Arago
RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa